



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD001070

Las condes, 17 de MARZO de 2026

VISTOS : Memorandum Nro. 192 con fecha 12/03/2026 de la Tesorería Municipal. Oficio Nro. 328 con fecha 05/02/2026 del 1er. Juzgado de Policía Local. Devolucion multa. Los documentos que se adjuntan.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 009413 OTS	192	12/03/2026	CORPORACION INSTITUTO PROFESIO	2152601003001	65.443	65.443
TOTAL					65.443	65.443

La cantidad de :

SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

Jefe DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº CONTRACUENTA :

- 5610126001 \$ 65.443

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
23 MAR 2026
EG: 1008 CH: _____

153